

**SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO, PRODUCCIÓN EJECUTIVA, COORDINACIÓN  
TÉCNICA Y GESTIÓN OPERATIVA DE ESPACIOS ESPECÍFICOS DEL EVENTO  
TALENT ARENA 2026, IMPULSADO POR FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD  
CAPITAL FOUNDATION**

**Exp. A/F202526/S**

**PROPIEDAD DE ADJUDICACIÓN  
DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**ANTECEDENTES**

En fecha de **5 de noviembre de 2025**, el Director General de MWCapital acordó aprobar por tramitación ordinaria y mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, el expediente de contratación A/F202526/S, relativo a la licitación de un “Servicio integral de diseño, producción ejecutiva, coordinación técnica y gestión operativa de espacios específicos del evento Talent Arena 2026, impulsado por Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation”.

La composición de la Mesa de Contratación de este procedimiento fue la siguiente:

- Presidente: Jordi Arrufí, Chief of Corporate Development de MWCapital;
- Secretaria: Marta Dueño, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- Vocal: Vicenç Margalef Parellada, Chief Operating Officer de MWCapital;
- Vocal técnico 1: Marcos Morcate, Head of Marketing de MWCapital;
- Vocal técnico 2: Silvia Valcárcel, Head of Content & Operations of Talent Arena de MWCapital.

En fecha **24 de noviembre de 2025**, a las **12:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de un (1) ofertante:

**1. FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA**

En fecha **25 de noviembre de 2025**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de verificación de la aptitud y solvencia de la ofertante de referencia (Sobre 1).

Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constató que el único operador concurrente había declarado cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en relación con su aptitud para contratar, capacidad de obrar, solvencia económica y técnica, así como con el compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, conforme el artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP). A tal efecto, el referido licitador presentó debidamente cumplimentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), así como la correspondiente declaración responsable, y se le emplazó para su posterior y fehaciente acreditación ante la Mesa de Contratación y, en cualquier caso, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, la Mesa de Contratación tuvo por admitida a la referida entidad al procedimiento de licitación.

El **27 de noviembre de 2025** se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del Sobre 2, correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, valorados en un máximo de 50 puntos.

Así, en fecha de **4 de diciembre de 2025**, la ponencia técnica de la Mesa de Contratación elaboró el informe de valoración respecto de la proposición presentada por el único (1) ofertante concurrente a la licitación, esto es, FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA.

La puntuación obtenida en esta fase fue la siguiente:

1. FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA: **37,00 puntos**

En fecha también de **4 de diciembre de 2025**, se constituyó la Mesa de Contratación y acordó tener por realizada la valoración respecto de la proposición presentada, de conformidad con lo dispuesto en el informe de valoración realizado por la ponencia técnica, así como ratificarse en la valoración y puntuación otorgada.

Así, el **10 de diciembre de 2025**, se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para realizar la apertura del Sobre 3 de la proposición de la única (1) ofertante referenciada y admitida en esta fase del procedimiento de licitación.

El resumen de la lectura del contenido del Sobre 3 fue el siguiente:

## I. OFERTA ECONÓMICA

Empresa	Oferta económica, IVA excluido	I.V.A (21%)	Precio con IVA
FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA	218.189,91.-€	45.819,88.-€	264.009,80.-€

## II. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

- Acreditó el compromiso con la gestión sostenible aportando certificación específica en gestión sostenible de eventos ISO 20121 vigente correspondiente a Actividades de Ocio y Educación, S.L., entidad que ostentará la condición de subcontratista durante la ejecución del servicio.

Se le otorgaron **15 puntos** (sobre 15).

- Asumió el compromiso de entregar el plan de montaje y cronograma con 20 o más días de antelación respecto al inicio del montaje y aportó declaración responsable identificando el compromiso asumido.

Se le otorgaron **5 puntos** (sobre 5).

- Asumió el compromiso de entrega del informe en un plazo máximo de diez (10) días hábiles tras la finalización del evento y aportó la declaración responsable identificando el mismo, incluyendo:

- Una propuesta de mejoras operativas y estratégicas para la próxima edición del evento.
- Indicadores de evaluación y análisis de KPIs obtenidos.
- Formato presentable y orientado a toma de decisiones (ej. resumen ejecutivo, visualizaciones, lecciones aprendidas).

Se le otorgaron **10 puntos** (sobre 10).

Al amparo de las mencionadas fórmulas, la puntuación obtenida por el único (1) ofertante admitido en esta fase del procedimiento de licitación para los criterios evaluables que debían atenderse en el Sobre 3 fue la siguiente:

1. FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA: **87,00 puntos**

No se apreció temeridad en la oferta económica presentada, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos.

Vista la puntuación obtenida por la referida entidad en los Sobres 2 y 3, la puntuación total obtenida fue la siguiente:

Posición	Ofertante	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
1º	FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA	37,00	50,00	<b>87,00</b>

A la vista de lo expuesto,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** **ACEPTAR** la propuesta de la Mesa de Contratación y proponer la adjudicación del “Servicio integral de diseño, producción ejecutiva, coordinación técnica y gestión operativa de espacios específicos del evento Talent Arena 2026, impulsado por Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation” (Exp. A/F202526/S) en favor de la entidad **FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA**, por un total de **87,00 puntos** y de acuerdo con los términos de su proposición técnica y económica

**SEGUNDO.-** **REQUERIR** a dicha empresa para que, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Particulares y en el plazo de diez (10) días hábiles desde el día siguiente a la fecha de recepción del correspondiente requerimiento, aporte la documentación a que se refiere dicha cláusula junto con toda la acreditación correspondiente a su solvencia económica y técnica.



**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, a los efectos oportunos, se firma la presente resolución por el órgano de contratación encargado del referido expediente A/F202526/S, en Barcelona, a **11 de diciembre de 2025**.

---

Francesc Fajula de Quintana  
Director General  
**FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**